



IGF

INTERGOVERNMENTAL FORUM
on Mining, Minerals, Metals and
Sustainable Development

Integración de la equidad de género en el cierre de minas:

Acciones para los Gobiernos



Secretaría organizada por



Secretaría financiada por



Kingdom of the Netherlands

© 2023 The International Institute for Sustainable Development
Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible

Licencia de [Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

El Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD) es un centro de estudios independiente, premiado, que busca agilizar las soluciones a fin de alcanzar un clima estable, una gestión sostenible de los recursos naturales y economías justas. Nuestro trabajo suscita mejores decisiones e incentiva acciones significativas en pos de la prosperidad de las personas y el planeta. Nos dedicamos a desentrañar los logros que se pueden conseguir cuando los Gobiernos, las empresas, las organizaciones sin fines de lucro y las comunidades aúnan esfuerzos. El personal del IISD, que está integrado por más de 200 personas, proviene de distintas disciplinas y partes del mundo. Si bien las oficinas están emplazadas en Winnipeg, Ginebra, Ottawa y Toronto, nuestras actividades repercuten en la vida de los habitantes de más de 100 países.

El IISD es una organización benéfica registrada en Canadá y figura como organización exenta de impuestos bajo el artículo 501(c)(3) del Código del Servicio de Impuestos Internos (IRS) en los Estados Unidos. El IISD recibe su principal apoyo de la provincia de Manitoba y lleva adelante sus proyectos con los fondos provenientes de Gobiernos que se encuentran dentro y fuera de Canadá, los organismos de las Naciones Unidas, las fundaciones, el sector privado y las personas.

El Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF) presta apoyo a más de 80 naciones comprometidas con el aprovechamiento de la minería para el desarrollo sostenible, a fin de garantizar que se reduzcan al mínimo las consecuencias negativas ocasionadas por esta actividad y se compartan los beneficios financieros. El Foro se dedica a optimizar los beneficios de la minería con el propósito de lograr la reducción de la pobreza, el crecimiento inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

El IGF se centra en mejorar la gobernanza de los recursos y la toma de decisiones por parte de los Gobiernos que trabajan en el sector. Entre los servicios que presta a sus miembros, cabe mencionar la realización de evaluaciones nacionales, el desarrollo de capacidades y la prestación de asistencia técnica personalizada, así como conferencias y documentos de orientación, en los que se analizan las mejores prácticas, y constituyen una oportunidad de relacionarse con el sector industrial y la sociedad civil. El Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible desempeña la función de Secretaría del IGF desde octubre de 2015. La mayor parte del financiamiento procede de los Gobiernos de Canadá y los Países Bajos.

Integración de la equidad de género en el cierre de minas: Acciones para los Gobiernos

Noviembre 2023

Escrito por Rob Stevens, consultor sénior en políticas de Cierre de Minas, y Ege Tekinbas, asesora sénior en políticas de Equidad de Género del IGF.

AGRADECIMIENTOS

Los autores desean agradecer a las siguientes personas por su revisión y comentarios sobre el informe: los miembros del grupo de trabajo de Cierre de Minas del Consejo Internacional de Minería y Metales; los representantes de Oxfam America; Women in Mining International; la Agencia Sueca de Protección Ambiental; y Marion Provencher del IGF.

IISD HEAD OFFICE

111 Lombard Avenue
Suite 325
Winnipeg, Manitoba
Canada R3B 0T4

[IISD.org](https://www.iisd.org)
 [@IISD_news](https://twitter.com/IISD_news)

[IGFMining.org](https://www.igfmining.org)
   [@IGFMining](https://www.facebook.com/IGFMining)



Tabla de Contenido

1.0 Introducción.....	1
2.0 Panorama general de la equidad de género y la minería	3
3.0 Panorama general del cierre de minas.....	6
Actividades de cierre antes de la operación minera	7
Actividades de cierre durante la operación de la mina	7
Actividades de cierre durante la transición a la posminería	8
4.0 Integración de la equidad de género en el cierre de minas	9
Antes de las actividades mineras.....	10
Durante la operación minera	14
Durante la transición a la posminería.....	15
5.0 Recomendaciones para los Gobiernos	18
Referencia	23



1.0 Introducción

El cierre de minas es un componente fundamental del desarrollo, la vida operativa y el cierre de una operación minera. Su correcta planificación garantiza que el sitio sea seguro, estable y ambientalmente adecuado, y que las comunidades mineras sean económica y socialmente sostenibles durante la transición a la posminería. La equidad de género también constituye un componente esencial de la actividad minera a lo largo de todo el ciclo de vida útil, incluso durante el cierre. Las mujeres de las comunidades cercanas a la operación minera a menudo sufren impactos desiguales y negativos y, al mismo tiempo, no se benefician por igual de las oportunidades que brinda, como el empleo y el apoyo comunitario. Por ende, es de esperar que su experiencia frente al cierre también sea diferente a la de los hombres. Sin embargo, a menudo, sus impactos sociales en las mujeres —y la interrelación entre la equidad de género y el cierre— no se analizan en profundidad. Según un número reducido limitado de estudios llevados a cabo en Sudáfrica, África subsahariana y Canadá, se ha identificado una estrecha relación entre el cierre de minas y la vulnerabilidad social, económica y doméstica de las mujeres. La investigación muestra que la emigración de la población masculina en busca de medios de subsistencia en otros lugares, los trastornos sociales que resultan de la pérdida de empleo y la disminución de la actividad económica son los principales desencadenantes. Mientras que algunas de las consecuencias pueden ser el aumento de las tasas de delincuencia, la prostitución, una nutrición deficiente, la falta de seguridad alimentaria y una mayor carga de tareas domésticas y de cuidado. El deterioro del bienestar social y económico de las mujeres se puede agravar si los impactos del cierre de minas no se analizan de manera adecuada.

Este informe aborda la interrelación entre la equidad de género y el cierre de minas mediante una revisión de los problemas y las prácticas actuales desde ambas perspectivas —y, en especial, en los puntos donde se cruzan— y brinda recomendaciones de políticas para que los Gobiernos aseguren que las consideraciones de género queden integradas en todos los aspectos del cierre de minas. Se analiza cómo se pueden implementar procesos que evalúen y satisfagan los intereses de la comunidad entera, tales como:

- Análisis con perspectiva de género e interseccionalidad
- Enfoques de participación comunitaria
- Decisiones sobre el uso de la tierra posminería
- Transición de los trabajadores mineros y del sector de servicios y suministros
- Apoyo comunitario, social y económico para el cierre y la transición a la posminería



Si bien la mayor parte del trabajo que implica planificar e implementar el cierre está a cargo del operador de la mina, los Gobiernos también cumplen un papel importante porque establecen normas, estándares y pautas sobre cómo se debe llevar a cabo. A modo de recomendación general, los Gobiernos deben desarrollar una estrategia minera con perspectiva de género que aborde las inquietudes de las mujeres y los hombres, y que adopte un enfoque interseccional. Esta estrategia incluye, como requisito, realizar un análisis con perspectiva de género en las evaluaciones de impacto ambiental y social (EIAS), que se actualiza e integra en las decisiones durante la operación de la mina. Además, los Gobiernos deben exigir que se implementen procesos inclusivos de participación de la comunidad y de las partes interesadas, como el uso de comités de cierre y grupos compuestos por mujeres, y asegurar que los beneficios y los derechos de las mujeres formen parte de las decisiones sobre el uso de la tierra posminería. A medida que se aproxima el cierre, los Gobiernos y los operadores deben implementar programas de apoyo para la transición de los trabajadores, incluidos los de los sectores de suministro y servicios directos e indirectos, donde las mujeres suelen desempeñarse. Por último, es importante que brinden apoyo y servicios sociales a las mujeres durante la transición a la posminería, que es cuando la violencia de género puede aumentar como consecuencia de los trastornos sociales que supone el cierre de minas.

En general, como se indica en este informe, la equidad de género se debe integrar en la planificación e implementación del cierre a lo largo del ciclo de vida útil para asegurar que todos los miembros de la comunidad puedan beneficiarse de las oportunidades que brinda la minería, al mismo tiempo que quedan adecuadamente resguardados de sus impactos negativos.



2.0 Panorama general de la equidad de género y la minería

La minería puede generar muchas oportunidades para las comunidades y los Gobiernos. Como, por ejemplo, empleos, beneficios de desarrollo para la comunidad, obtención de servicios y suministros, así como regalías e impuestos. Al mismo tiempo, también puede generar un impacto en las comunidades debido a la pérdida de tierras, la degradación ambiental y los cambios en las estructuras económicas y sociales.

FIGURA 1. Impactos de la minería por género





En muchas comunidades mineras, las mujeres y las niñas sufren de forma desigual estos impactos negativos y no se benefician por igual de las oportunidades, como el empleo o los beneficios para la comunidad. Por ejemplo, las mujeres representan solo entre el 5% y el 15% de la fuerza laboral minera a nivel mundial (Tekinbas, 2022a). Las razones de los impactos diferenciados son diversas e incluyen una participación desigual en la fuerza laboral, una discriminación histórica y sesgos culturales, marcos legislativos discriminatorios, exclusión de las actividades de relacionamiento, falta de tiempo y recursos, y un acceso dispar a la educación y a las oportunidades de capacitación.

Si bien cada operación minera y sus comunidades locales son diferentes, en estudios y publicaciones recientes se ha logrado esbozar una serie de temas compartidos sobre sus impactos diferenciados por género (p. ej., Tekinbas, 2022b; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo et al., 2022). En la Figura 1 se presentan seis temas clave:

- **Pérdida de tierras y medios de subsistencia:** En muchas comunidades rurales, ante la pérdida de terrenos como resultado de la actividad minera, las mujeres son las más afectadas porque a menudo son las responsables de producir cultivos de subsistencia, recolectar leña y agua, y asegurar la seguridad alimentaria de sus familias. Aun si existe una indemnización, es poco probable que la reciban ya que, muchas veces, carecen de derechos sobre las tierras.
- **Impactos sobre la salud de las mujeres:** Como resultado de las operaciones mineras y la contaminación ambiental, las mujeres pueden experimentar impactos sobre su salud sexual, reproductiva y materna. Además, están más expuestas que los hombres a contraer infecciones y enfermedades de transmisión sexual, en particular debido al aumento de la violencia de género y el trabajo sexual remunerado que se dispara con la actividad minera.
- **Menor seguridad y protección:** Los riesgos de violencia de género aumentan en las comunidades mineras y en la fuerza laboral minera por varias razones, como trabajo en sitios remotos y dominados por hombres, cambios en las normas sociales relacionadas con la inyección de efectivo en economías que antes eran de subsistencia, y la presencia de personal de seguridad armado. El trastorno social y económico que supone el cierre de una mina puede aumentar los incidentes de violencia de género, incluso la violencia de pareja.
- **Aumento del trabajo no remunerado:** A nivel mundial, las mujeres realizan 2,5 veces más trabajo de cuidados no remunerado que los hombres, lo que reduce, de manera desproporcionada, el tiempo que pueden dedicar al trabajo remunerado, a participar en la vida pública o a descansar y disfrutar del tiempo de ocio (Ferrant et al., 2014). Los proyectos mineros pueden aumentar la cantidad y la dificultad de ese trabajo de cuidados no remunerado, ya que los recursos naturales se vuelven más escasos y los hombres están menos disponibles para ayudar a satisfacer esas necesidades de cuidados. A medida que el trabajo no remunerado aumenta, las mujeres tienen menos posibilidades de formar parte del trabajo remunerado, lo que aumenta la presión familiar y su dependencia económica de los hombres.
- **Acceso limitado a empleos formales:** La minería es uno de los sectores más masculinizados del mundo, donde las mujeres representan solo entre el 5% y el 15% de la fuerza laboral formal. Están significativamente subrepresentadas en los programas que capacitan a los profesionales, técnicos, operarios de oficios y operadores de equipos necesarios en esta industria (Tekinbas, 2022a). En consecuencia, a las mujeres



de las comunidades mineras les resulta más difícil reemplazar la pérdida de sus medios de subsistencia tradicionales a través de oportunidades laborales en el sector minero. Los sitios remotos, con traslados aéreos de los trabajadores (“Fly-in fly-out”, FIFO), también pueden suponer un desafío para el empleo formal de las mujeres, ya que en estas minas no suele haber instalaciones destinadas a la familia (como guarderías o espacios de aprendizaje preescolar) que sirvan de apoyo cuando tienen hijos pequeños.

- **Cambios en los roles y las relaciones de género:** Los cambios sociales relacionados con la actividad minera pueden inclinar aún más la balanza del poder en perjuicio de las mujeres. La pérdida de los medios de subsistencia basados en la tierra, el aumento del trabajo no remunerado y las oportunidades limitadas de empleo formal en la minería aumentan la dependencia económica, y a medida que aumenta el poder adquisitivo de los hombres, también lo hace su poder de toma de decisiones dentro de los hogares.

Se pueden encontrar más detalles sobre los impactos diferenciados por género de la minería en diversas fuentes, como “Hacia la implementación de proyectos de industrias extractivas con perspectiva de género” (Götzmann et al., 2019); “Documento de Posición sobre Justicia de Género y las Industrias Extractivas” (Oxfam Internacional, 2017); “Integración de un enfoque de género en las evaluaciones de impacto de la minería” (Tekinbas, 2022b) y el “Curso en línea masivo y abierto sobre género y gobernanza de la minería” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo et al., 2022).

CUADRO 1. ¿DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE ESTABLECER EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR MINERO?

Tanto los Gobiernos como los operadores tienen la responsabilidad de abordar la desigualdad de género en la minería. Los Gobiernos establecen las normas, los estándares y los procesos que promueven la equidad de género. Mientras que los operadores ponen en práctica la equidad de género a través de actividades de participación comunitaria, condiciones laborales y beneficios para las comunidades mineras. La responsabilidad de los Gobiernos recae principalmente en su papel fundamental de apoyar y proteger a su pueblo y su bienestar, así como en el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos. Además, se ha demostrado que la equidad de género aumenta la rentabilidad de la operación minera, mejora el desempeño y los registros de seguridad, amplía el número de posibles empleados, consolida la licencia social para operar y satisface las exigencias públicas y de los inversores (p. ej., Corporación Financiera Internacional, 2020).

Abordar la equidad de género en la minería no implica meramente hacer lo correcto, sino que significa crear sociedades más saludables, felices, seguras y productivas que, a su vez, benefician a las empresas, como las mineras, que operan en esas sociedades.



3.0 Panorama general del cierre de minas

El cierre de minas es un componente fundamental del desarrollo, la vida operativa y el cese de una operación minera. Su planificación comienza en la fase inicial y debe formar parte del plan de mina y de la EIAS. Continúa y se perfecciona durante la operación y se implementa tanto durante como después del cese de la mina. La planificación del cierre de minas ha cobrado mayor relevancia en las últimas décadas a medida que los principios de desarrollo sostenible y los factores ambientales, sociales y de gobernanza se integran en el desarrollo de las minas, y ante el aumento en el número de operaciones que se espera cerrarán. Al mismo tiempo, también se espera que, en los próximos años, entre en actividad una gran cantidad de minas nuevas para suministrar los metales y los minerales necesarios para las nuevas tecnologías y para la transición a una economía baja en carbono.

Durante estos últimos años, los documentos orientativos y la normativa para el cierre de minas se han actualizado y perfeccionado concentrando el foco de atención en cuestiones ambientales y económicas, como la rehabilitación del sitio, la estabilidad física y química, y la entrega de una garantía financiera. Sin embargo, no se ha prestado tanta atención a la dimensión social del cierre de minas ni a la importancia de involucrar y trabajar junto con las comunidades en cuestiones relacionadas con los usos de la tierra posminería y con los impactos socioeconómicos. Según estudios recientes del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF), aproximadamente el 40% de las jurisdicciones mineras no exigen como requisito un análisis de los impactos sociales y comunitarios dentro de la planificación del cierre de minas (Stevens, 2021). Es en esta dimensión social donde los Gobiernos y el sector privado deben asegurar que los enfoques para el cierre de minas promuevan la equidad de género, incluso en los procesos de participación comunitaria, las oportunidades de empleo y las decisiones sobre el uso de la tierra posminería.

Para comprender mejor la intersección entre el cierre de minas y la equidad de género, a continuación, se presenta un breve resumen de algunas de las actividades importantes durante tres etapas diferentes del ciclo de vida minero: antes y durante la operación minera y en la transición a la posminería. Para obtener más información sobre los enfoques para el cierre de minas, consulte “Cierre de Minas: Caja de herramientas para los Gobiernos” (en español) (Banco Mundial, 2021), “Cierre de Minas Integrado: Guía de prácticas recomendadas”



(Consejo Internacional de Minería y Metales, 2019) y “Lista de verificación para los Gobiernos sobre el cierre de faena minera” (Cooperación Económica de Asia Pacífico, 2018).

Actividades de cierre antes de la operación minera

La etapa preminería es la fase inicial de la planificación para el cierre. Es el momento en el que las comunidades y las autoridades reguladoras tienen la oportunidad de guiar la visión y los objetivos del cierre, así como los usos de la tierra posminería. También es la etapa en la que el cierre se integra en la evaluación de impacto ambiental y social. A continuación, se detallan algunas actividades importantes de esta etapa:

- **Participación de la comunidad y de los reguladores:** En general, las comunidades locales y los Gobiernos son los que heredarán los sitios mineros cerrados. Por esa razón, deben desempeñar un papel clave, junto con la operadora de la mina, al definir cómo será el cierre, cómo se llevará a cabo y cómo se utilizará la tierra luego de la actividad minera. Un enfoque efectivo para la participación es a través de comités de cierre creados en la fase inicial que continúen su trabajo a lo largo de la vida de la mina. Estos comités deben tener una amplia representación de las comunidades, los Gobiernos y las partes interesadas.
- **Uso de la tierra posminería:** Las actividades de cierre y recuperación, y el desarrollo del plan de cierre se basan en gran medida en la capacidad de la tierra y en los usos establecidos para la etapa posminería. Es por esto que en la fase inicial de la planificación se deben analizar los posibles usos de la tierra posminería contemplando una variedad de objetivos ambientales, sociales y económicos.
- **Plan de cierre conceptual:** Los planes de cierre conceptuales se deben desarrollar durante la preparación de la EIAS y deben esbozar los objetivos generales y los posibles usos de la tierra posminería. También deben describir, de manera preliminar, de qué modo se cerrarán los diferentes componentes de la mina (por ejemplo, las instalaciones de almacenamiento de relaves).
- **Integración del cierre en la EIAS:** La evaluación de impacto ambiental y social debe analizar de qué manera el cierre abordará los impactos ambientales y cómo se minimizarán los impactos sociales y económicos de la transición a la posminería, con el apoyo del operador minero y los Gobiernos.

Actividades de cierre durante la operación de la mina

Durante la operación, se actualizan y se ajustan los planes de cierre y los usos de la tierra posminería, y también se llevan a cabo tareas de recuperación progresiva. Esta etapa también constituye el momento adecuado para planificar al detalle las actividades relacionadas con los aspectos físicos y sociales, y para implementarlas como preparación para el cierre de la mina. El relacionamiento con las comunidades, las autoridades reguladoras y las partes interesadas debe continuar a lo largo de la vida de la operación y sus opiniones deben influir en todas las decisiones importantes de cierre.

- **Actualizaciones y perfeccionamiento de los planes de cierre:** A medida que la operación minera avanza, el plan se debe perfeccionar con un mayor nivel de detalle en distintos aspectos, tales como los diseños de ingeniería para las actividades de



cierre. Además, debe incluir criterios detallados que indiquen cuándo se considera que se ha completado cada actividad de cierre, junto con un cálculo de su costo.

- **Definición final de los usos de la tierra posminería:** La capacidad de la tierra y los planes para su uso posminería se deben ajustar y decidir durante la operación minera, y es posible que se deban adaptar en función de cambios en las realidades y los intereses sociales, ambientales y económicos de la región.
- **Recuperación progresiva:** Mientras la mina está en producción, se deben recuperar lo antes posible aquellos componentes del sitio que ya no se necesitan. De esta forma, se reducen los impactos y se pueden perfeccionar y mejorar los enfoques de recuperación a medida que se aproxima el cierre definitivo.
- **Transición social y económica a la posminería:** Las actividades sociales y económicas que servirán de apoyo para la transición de las comunidades mineras locales a la vida posminería se deben planificar e implementar durante la etapa de operación de la mina. Se deberán analizar varias opciones, en función de las características de la comunidad y de cuánto dependan de la mina para sus beneficios sociales y su actividad económica.

Actividades de cierre durante la transición a la posminería

Una vez que concluye la operación, todas las actividades de cierre ya estarán en ejecución avanzada, incluidas las tareas de recuperación y la transición de los trabajadores y las comunidades locales a una economía que prescindan de la mina.

- **Implementar y finalizar las actividades de cierre:** El operador de la mina implementa las actividades relacionadas con los aspectos físicos del cierre tal como se han aprobado en el plan de cierre definitivo.
- **Supervisar el éxito del cierre y recibir la aprobación de las actividades de cierre:** El operador supervisa las actividades de cierre finalizadas y aborda los problemas y los defectos que puedan surgir. Los comités de cierre se deben involucrar en las actividades de supervisión para mejorar su eficacia y fomentar la confianza de la comunidad en los trabajos finalizados. Una vez que hayan concluido todas las actividades de cierre ambiental, social y económico de acuerdo con los criterios de finalización establecidos y aprobados por una autoridad reguladora, se puede emitir un certificado de cierre o un documento similar. La aprobación también puede incluir la restitución del sitio al Gobierno, las comunidades u otro propietario.
- **Transición de los trabajadores:** Los trabajadores mineros directos e indirectos necesitarán recibir apoyo en su transición a otros empleos y medios de subsistencia. Se podrá dar a través de indemnizaciones por despido para los empleados directos, capacitación en nuevas habilidades para trabajos locales no relacionados con la minería, servicios de empleo, subsidios de reubicación y servicios sociales para todos los trabajadores afectados por el cierre de la mina.
- **Apoyar la transición social y económica en las comunidades locales:** El operador de la mina debe brindar apoyo a la comunidad en general para mitigar los impactos del cierre. Esta ayuda se puede dar a través de nuevas oportunidades comerciales en el sitio de la mina cerrada —según los usos de la tierra establecidos—, apoyo para nuevas empresas comunitarias o mediante la provisión de infraestructura, como obras para provisión de energía o agua.



4.0 Integración de la equidad de género en el cierre de minas

Un importante número de investigaciones y análisis destacan los impactos de género de la minería, y se han publicado pautas y recomendaciones para planificar e implementar el cierre de minas. Sin embargo, solo unos pocos informes consideran los impactos de género del cierre de minas, a pesar de que el cese de una operación a gran escala puede tener un impacto profundo en las mujeres de las comunidades mineras.

Según una investigación llevada a cabo en Sudáfrica, se ha identificado una estrecha relación entre el cierre de minas y la vulnerabilidad social, económica y doméstica de las mujeres (Sesele et al., 2021). La investigación señala que los principales desencadenantes son la emigración de la población masculina en busca de medios de subsistencia en otros lugares y la disminución de los beneficios económicos. En líneas generales, el estudio indica como posibles consecuencias el aumento de las tasas de delincuencia, la prostitución, la deficiencia nutricional, la falta de seguridad alimentaria, y una mayor carga de las tareas domésticas y de cuidado.

Otras investigaciones sobre la relación entre la minería y la violencia doméstica en África subsahariana identificaron una relación entre la violencia doméstica y la reducción del sector minero (Kotsadam et al., 2017). Según una evaluación cualitativa llevada a cabo por la Asociación de Mujeres Inuit del Canadá (Pauktuutit) (Kudloo et al., 2014) sobre el impacto de la extracción de los recursos en las mujeres y las familias inuit, las encuestadas manifestaron que les preocupaba que las habilidades adquiridas durante su trabajo en la mina fuesen intransmisibles, o fuesen transmisibles, pero solo a otras operaciones mineras. Esto era preocupante porque una mina cercana había fijado su fecha de cierre en 3 años, y no había otros trabajos mineros locales disponibles. El estudio resaltaba que, si los impactos del cierre no se analizaban adecuadamente, el bienestar social y económico de las trabajadoras inuit podría sufrir un grave deterioro. Los principales desafíos que presentaba el cierre para esta comunidad eran servicios sociales limitados y falta de asistentes sociales.

A pesar de la falta de estudios publicados, el cierre de minas y la equidad de género se entrecruzan en la mayoría de las actividades durante la planificación y la implementación del cierre. Para asegurar la equidad de género, los Gobiernos y los operadores mineros pueden implementar procesos que evalúen y satisfagan las necesidades y los intereses de la



comunidad entera, incluidas las mujeres y los hombres por igual. El primer paso comienza con una participación comunitaria inclusiva y un análisis de género, y continúa a través del apoyo social y económico que los operadores mineros y el Gobierno brindan a las comunidades durante la transición a la posminería. Las áreas clave de intersección entre la equidad de género y el cierre de minas se discuten a continuación y se describen en la Figura 2.

FIGURA 2. Intersección entre la equidad de género y el cierre de minas a lo largo del ciclo de vida útil de la mina



Antes de las actividades mineras

En la etapa preminería es cuando deben comenzar los enfoques inclusivos de género para el cierre de minas. Iniciar correctamente los procesos en esta etapa preliminar ayudará a facilitar la planificación y la implementación exitosa de los aspectos sociales del cierre a lo largo de la vida de la mina. Las actividades de cierre importantes aquí son las EIAS, los procesos de participación comunitaria y las decisiones sobre el uso de la tierra posminería.



Evaluaciones de impacto ambiental y social

En general, los métodos convencionales de evaluación de impactos carecen de un enfoque con perspectiva de género,¹ y, por tanto, las experiencias, las necesidades, los desafíos y las oportunidades relacionados con las mujeres y otros grupos subrepresentados no se tienen en cuenta de manera efectiva (Götzmann & Bainton, 2021). Los objetivos generales del cierre y los usos de la tierra posminería propuestos pueden beneficiar o afectar a las mujeres de forma distinta que a los hombres. Por ejemplo, si los objetivos de cierre permiten el cultivo y la recolección de leña en el sitio recuperado, y el apoyo comunitario posminería proporciona acceso local a agua potable, se puede beneficiar a las mujeres y las niñas, ya que a menudo son las que están a cargo de estas actividades en algunas comunidades.

Para abordar las limitaciones de los métodos convencionales, los Gobiernos se deben asegurar de que en las EIAS se utilice un enfoque de género o requerir el uso de un análisis con perspectiva de género o métodos de evaluación de impactos junto con el desarrollo de un plan de trabajo con perspectiva de género en respuesta al análisis. Estos enfoques identifican y evalúan los impactos diferenciales de un proyecto minero sobre las personas de todos los géneros, y pueden respaldar la elección de las opciones de cierre que minimizan los impactos y que, idealmente, benefician a todos los miembros de la comunidad. Para asegurarse de que el cierre de mina sea parte de la evaluación, los Gobiernos deben exigir que la EIAS incluya un análisis de género y que los planes de cierre de minas se integren en el proceso. Para obtener más información sobre el análisis con perspectiva de género y cómo puede beneficiar a los proyectos mineros, consulte Tekinbas (2022b) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo et al. (2022).

Enfoques con perspectiva de género en las EIAS

- Reconocer que los procesos EIAS tradicionales a menudo carecen de un enfoque con perspectiva de género.
- Utilizar un análisis con perspectiva de género o una evaluación de impacto sobre el género en la EIAS con la participación activa de las mujeres de las comunidades mineras.
- Garantizar que el análisis de género se integre en el desarrollo de los planes de cierre y en los usos de la tierra posminería propuestos.

¹ La perspectiva de género se refiere a los resultados que reflejan una comprensión de los roles y las desigualdades de género, y fomentan la participación equitativa, incluida la distribución equitativa y justa de los beneficios (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019).



CUADRO 2. ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El análisis con perspectiva de género evalúa de qué modo los roles, las actividades, necesidades, oportunidades y los derechos de las mujeres, los hombres, las niñas, los niños y las personas de género diverso se ven afectados de manera diferenciada en ciertas situaciones o contextos. Debe integrarse en todas las evaluaciones de proyectos para garantizar que los desarrollos mineros no agraven las desigualdades de género y que se promueva la equidad siempre que sea posible.

El Gobierno canadiense desarrolló un enfoque llamado “Análisis con perspectiva de género plus” (GBA+, por sus siglas en inglés) para evaluar “de qué modo los grupos de mujeres, hombres y las personas de género diverso pueden experimentar las políticas, los programas y las iniciativas”. El enfoque GBA+ busca ir más allá del género y el sexo. El “más” en la sigla enfatiza la interseccionalidad e incluye factores de identidad, como la edad, la educación, la etnia, la raza, la religión, los ingresos, la cultura y otras características, como partes integrales de una evaluación (Gobierno de Canadá, 2022).

Participación de la comunidad y de las partes interesadas en el cierre

La participación de la comunidad y de las partes interesadas constituye un componente clave en la planificación del cierre, y abarca desde la definición de los objetivos generales y los usos de la tierra posminería, hasta los impactos sociales y económicos del cese de la mina. Sin embargo, es común que las mujeres queden al margen de la participación comunitaria y del proceso de toma de decisiones, y, por tanto, no se brinda demasiada consideración a los impactos diferenciados que experimentan. Es fundamental que se utilicen enfoques inclusivos y con perspectiva de género en los procesos de participación, de modo que las voces de las comunidades locales y las partes interesadas de todos los géneros y grupos sociales se consideren de manera equitativa en las cuestiones del cierre. También es importante admitir que las mujeres constituyen un grupo diverso en sí mismo, por lo que deben participar y representar a diferentes grupos sociales, económicos, étnicos, etarios y de identidad dentro de la comunidad. Los enfoques inclusivos de género para la participación comunitaria y los análisis con perspectiva de género pueden trabajar de manera conjunta y retroalimentarse mutuamente. También es necesario reconocer que definir a la comunidad minera “local” y evaluar los impactos sobre las mujeres y los hombres, puede resultar un desafío, en particular en aquellas operaciones mineras con traslado aéreo de trabajadores (“Fly-in fly-out”, FIFO). En estos casos, se requerirá un esfuerzo adicional para determinar cuáles son las comunidades que se ven afectadas por la mina y garantizar que la voz de esas comunidades sea parte de las interacciones.

Un método que a menudo se utiliza en la consulta para el cierre consiste en conformar uno o más comités de cierre compuestos por el operador minero, los Gobiernos, las comunidades y otras partes interesadas. Estos comités pueden ser el mecanismo principal para la participación, luego de la consulta inicial a la comunidad general que es parte de la EIAS. Es importante que estos comités cuenten con una representación adecuada de las mujeres y los grupos de mujeres en los roles de toma de decisiones, y que aborden cuestiones de género para que se sigan tratando los impactos diferenciados del cierre durante la vida operativa de la mina y en la transición a la posminería.



Para obtener más información sobre los procesos de participación comunitaria con perspectiva de género, consulte la Herramienta 3 en “Promoviendo oportunidades para las mujeres y el sector privado” (en español) (Corporación Financiera Internacional, 2018)..

Enfoques con perspectiva de género en la participación para el cierre

- Reconocer que las mujeres están subrepresentadas en las decisiones comunitarias.
- Utilizar métodos inclusivos de participación que incluyan específicamente a las mujeres y los grupos de mujeres —y cuestiones de género—, y que reconozcan los principios de la interseccionalidad.
- Incorporar datos desagregados por género recabados durante la evaluación de impacto ambiental y social en las estrategias de participación y comunicación con las partes interesadas.

Planificación del uso de la tierra posminería

Uno de los aspectos más importantes de la planificación del cierre de una mina es determinar, con el acuerdo de los operadores mineros, el Gobierno y las comunidades locales, qué uso se le dará a la tierra después de la mina. La mayoría de las actividades de cierre y recuperación se definirán en función de esos usos futuros. Por lo tanto, es importante que en las diversas opciones de uso de la tierra se consideren en detalle los impactos, y las oportunidades, que puedan tener para las mujeres. Ciertos aspectos, como los derechos a la tierra y a su propiedad, se deben considerar en conjunto con los desafíos relacionados con los medios de vida y la seguridad alimentaria. Dado que las operaciones mineras pueden desencadenar un cambio de economías de subsistencia a economías basadas en operaciones en efectivo, garantizar la nutrición de las familias luego de que los trabajos en la mina desaparezcan puede constituir un desafío. Los usos de la tierra posminería que involucran la producción agrícola (u oportunidades para su mejoramiento o para aumentar la capacidad de la tierra) pueden ayudar a abordar algunos de estos problemas. Implementar un análisis con perspectiva de género y procesos de participación comunitaria inclusivos será de gran ayuda para lograrlo, pero los equipos encargados de la planificación del cierre en las operaciones mineras deben estar al tanto de los posibles impactos diferenciados que las opciones de uso de la tierra posminería puedan tener en las mujeres dentro de la comunidad. La “Caja de herramientas para el cierre de minas para Gobiernos” del Banco Mundial (Banco Mundial, 2021) ofrece un buen panorama general de los enfoques que sirven para determinar los usos de la tierra posminería (Sección 7) y se podrían combinar con los enfoques de género mencionados anteriormente como una vía para establecer esos usos.

Otra cuestión importante que se debe tener en cuenta en algunas minas es el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas para aquellos proyectos de desarrollo que afecten sus tierras, territorios o derechos. En consecuencia, los planes de cierre y los usos de la tierra posminería asociados deben incluir las voces y la participación activa de las comunidades indígenas, y específicamente de las mujeres indígenas, que pueden tener vínculos arraigados con la tierra y la naturaleza, así como con la biodiversidad que albergan.



Enfoques con perspectiva de género para la planificación del uso de la tierra posminería

- Considerar los posibles beneficios e impactos en las mujeres de las diferentes opciones de uso, así como del acceso y la propiedad, de las tierras después de que concluye la operación minera.
- Comprender las implicancias de esos usos en los medios de vida y la seguridad alimentaria de las familias, y de las mujeres en particular.
- Utilizar enfoques de participación que visibilicen las necesidades y los desafíos de las personas de todos los géneros y grupos sociales.

Durante la operación minera

Las actividades de cierre durante la operación minera se basan en lo que se haya establecido en la etapa preminería. Aplicando con eficacia el enfoque con perspectiva de género, la participación inclusiva de la comunidad y con comités de cierre bien estructurados e inclusivos, los esfuerzos necesarios para comprender y abordar los posibles impactos del cierre en personas de todos los géneros y grupos sociales ya se habrán establecido antes de que comience la operación minera. Sin embargo, tanto la mina como las comunidades locales, al igual que los roles de género y las relaciones dentro de las sociedades en las que se llevan a cabo las operaciones mineras, cambiarán a lo largo del tiempo. Los planes de cierre de minas — incluidos los usos de la tierra posminería y sus posibles impactos sociales y económicos sobre las personas de distintos géneros, grupos etarios, etnias, y grupos sociales y económicos— se deben actualizar periódicamente mientras la mina se encuentra operativa para que se adapten a los cambios en la dinámica comunitaria y para responder a los planes de desarrollo regional nuevos o a sus actualizaciones. Es posible que se deba revisar o volver a realizar el análisis con perspectiva de género y asegurar que los datos desagregados por género se actualicen mientras la mina esté activa.

Enfoques con perspectiva de género durante la operación minera

- Revisar y actualizar los planes de cierre de minas, el análisis con perspectiva de género y los datos desagregados por género que evalúen los cambios en las estructuras sociales y económicas de las comunidades locales y la representación de las mujeres en los trabajos mineros directos e indirectos.
- Planificar y comenzar la implementación de medidas para abordar los impactos sociales y económicos del cierre sobre todos los miembros de la comunidad y el sector de servicios y apoyo donde las mujeres suelen desempeñarse.

A medida que se aproxima el cierre de la mina, se debe poner en marcha una planificación detallada sobre los impactos sociales y económicos del cierre y los pasos propuestos para minimizar los impactos negativos. Este trabajo estará facilitado en primer término por el



operador minero, pero se espera que los Gobiernos formen parte del proceso, dado que el bienestar social y económico de las comunidades es su responsabilidad primaria. Algunos de los pasos que se deben adoptar incluyen la evaluación de los impactos del cierre sobre todos los miembros de la comunidad, no solo sobre los empleados. Esto implica reconocer que, a menudo, las mujeres se desempeñan mayormente en el sector de servicios y soporte, incluso en trabajos indirectos como la provisión de comidas o ventas, en lugar de trabajar directamente en la mina. En consecuencia, los Gobiernos y, hasta cierto punto, el sector privado, deben considerar de qué manera la mina apoyará la transición de la comunidad hacia una economía posminería, cómo se verán afectadas las mujeres y qué medidas de apoyo y beneficio las ayudarán en esta transición.

Durante la transición a la posminería

En la etapa de cierre, ya estará en ejecución una porción considerable de los trabajos que buscan abordar los aspectos físicos y ambientales del cierre de la mina, tales como la recuperación de las labores mineras, la remoción de infraestructura que ya no sea necesaria, y garantizar la estabilidad física y química general del sitio de la mina cerrada. Sin embargo, al mismo tiempo, el operador minero y el Gobierno deben trabajar con las comunidades afectadas en la transición social y económica que implica el cierre. En la mayoría de los casos, la economía local se reducirá, las personas perderán ingresos asociados con la mina y se producirán cambios en las dinámicas de la comunidad. Estas perturbaciones también pueden traer desafíos sociales y económicos específicos de género, como el aumento en la violencia de género, la inseguridad alimentaria y una mayor responsabilidad para las mujeres. Con una planificación efectiva, tanto antes como durante la actividad minera, ya se deberá tener una comprensión de los impactos principales en la comunidad, incluso sobre el género y otras identidades, y de las medidas para abordar los impactos para su implementación. Las acciones y los programas deben tener un enfoque a largo plazo que priorice la sostenibilidad de la comunidad después de que el apoyo directo proveniente de la mina haya terminado. Los Gobiernos tienen un papel importante en esta etapa, ya que deberán brindar respaldo no solo en la transición inmediata, sino también en la sostenibilidad social y económica a largo plazo de las comunidades afectadas. Algunas actividades de cierre importantes durante este período incluyen la transición de los empleados y el sector de servicios y suministros, el apoyo para la transición posminería, la supervisión y, en última instancia, la restitución del sitio de vuelta a la comunidad, al Gobierno o al propietario de la tierra.

Transición de los empleados y del sector de servicios y suministros de la mina

Los operadores mineros tienen la clara responsabilidad de apoyar la transición del personal que queda desempleado cuando la mina cierra. Por lo general, se implementan diferentes medidas como el pago de indemnizaciones, programas de capacitación en nuevas habilidades, apoyo para nuevos emprendimientos y para encontrar empleo en otras minas, y asistencia para la reubicación. También es posible que se brinde respaldo para nuevas oportunidades empresariales en el sitio de la mina cerrada, según los usos de la tierra que se hayan establecido. Sin embargo, es importante recordar que las mujeres en general representan solo un pequeño porcentaje de la fuerza laboral directa en la minería (entre el 5% y el 15%), y es más común que estén empleadas en el sector directo e indirecto de servicios y suministros para la mina y su comunidad (por ejemplo, servicios de alimentación y alojamiento), así como en puestos administrativos y de oficina de menor remuneración



(Tekinbas, 2022a). Los Gobiernos y los operadores mineros deben evaluar y comprender los impactos más amplios sobre el empleo y trabajar para apoyar la transición de mujeres y hombres que se desempeñan en servicios y suministros directos e indirectos. También se debe tener en cuenta que las necesidades de reconversión de las mujeres pueden ser diferentes de las de los hombres, debido a su concentración en ciertas ocupaciones y empleos indirectos. Además, aunque los hombres pueden mudarse a nuevas operaciones mineras para desempeñar sus habilidades técnicas, es menos probable que las mujeres lo hagan debido a las normas y los roles de género que predominan dentro de los hogares. Invertir en habilidades transmisibles, como las habilidades digitales y empresariales, aumentaría la resiliencia de las mujeres a largo plazo. Algunas posibles acciones incluyen desarrollar o actualizar los planes de desarrollo regional del Gobierno y de las comunidades locales a fin de identificar o generar nuevas oportunidades compatibles con las habilidades de las mujeres; invertir en economías locales tradicionales; y que los Gobiernos y los operadores mineros amplíen el apoyo para la capacitación en nuevas habilidades y la diversificación económica para los sectores de servicios y suministros directos e indirectos.

Enfoques con perspectiva de género para la transición de los trabajadores

- Reconocer que es posible que las mujeres de las comunidades mineras estén trabajando principalmente en el sector de servicios y suministros. Ampliar el apoyo durante la transición de estas trabajadoras y de las empleadas mineras.
- Identificar las necesidades específicas de recualificación y mejora de habilidades de las mujeres en la fuerza laboral minera, e invertir para apoyar habilidades transmisibles, como habilidades digitales y empresariales.

Apoyo comunitario, social y económico para la transición a la posminería

El cierre de minas puede crear cierta inestabilidad en las comunidades locales a medida que se reduce la cantidad de empleos y la actividad económica. Es importante que los operadores mineros y los Gobiernos reconozcan que esta inestabilidad puede aumentar la violencia de género, incluso la violencia de pareja. Si bien el operador minero y el Gobierno deben dar respuesta ante la violencia de género que se da en las minas y en las comunidades durante todo el ciclo de vida útil de la operación, se deben tomar medidas adicionales durante el cierre para minimizar este tipo de violencia. Como, por ejemplo, implementar programas educativos y de cambio de mentalidad positiva para los hombres a fin de generar conciencia sobre por qué la violencia de género puede aumentar durante el cierre, y asegurar que existan mecanismos de asesoramiento y refugios para las mujeres que hayan experimentado o puedan experimentar violencia de género. Se trata de un problema importante de derechos humanos que los Gobiernos están obligados a abordar en virtud de los tratados internacionales sobre derechos humanos. También se debe reconocer que combatir la violencia de género puede resultar un desafío en las minas remotas, con traslado aéreo del personal (“Fly-in fly-out”, FIFO), en las que los trabajadores y sus familias residen en comunidades alejadas del sitio minero. Los Gobiernos deben trabajar junto con el operador minero para identificar estas comunidades y garantizar que funcionen los programas educativos y los centros de asesoramiento para mujeres, así como los asistentes sociales y los refugios temporales con personal adecuado. Como parte de una transición a programas



sustentables financiados por el Gobierno, los operadores mineros pueden apoyar la labor de los asistentes sociales y de los centros de asesoramiento para mujeres durante la transición a la posminería.

Al momento del cierre, el apoyo comunitario que se brindaba durante la operación deberá transformarse en un apoyo que ayude a la comunidad después de que cese la mina. Podría darse mediante la transferencia de infraestructura de mina existente (como los sistemas de energía o agua) a las comunidades o con la creación de fondos que proporcionen recursos para la comunidad en el futuro. Al igual que con otras actividades de participación comunitaria relacionadas con el cierre, es importante que las mujeres y los grupos de mujeres participen plena y activamente de los debates y las decisiones. El operador minero y el Gobierno deben tener datos actualizados sobre la situación de las mujeres en la comunidad para poder comprender el tipo de apoyo que beneficiará tanto a las mujeres como a los hombres.

Enfoques con perspectiva de género para el apoyo comunitario

- Reconocer que la violencia de género puede aumentar durante el cierre. Implementar programas educativos y de concientización destinados a los hombres, y garantizar la existencia de refugios y asesoramiento sobre violencia de género disponibles y accesibles a fin de proporcionar redes de apoyo social e instalaciones para las mujeres.
- Incluir apoyos comunitarios, sociales y económicos posminería que beneficien a las mujeres, los niños y los hombres.
- Invertir en asistentes sociales, programas de rehabilitación y centros comunitarios en las comunidades posminería.

Supervisión y aprobación de la finalización del cierre

Los operadores mineros incluyen cada vez más a los grupos comunitarios en las actividades de supervisión, tanto durante la etapa operativa como al cierre de la mina. Por lo general, el foco está puesto en el monitoreo ambiental durante la etapa operativa, pero durante el cierre, se debe incluir tanto la supervisión ambiental como la social para asegurar que se estén cumpliendo los objetivos de los apoyos sociales establecidos para la transición a la posminería. Para que esta actividad sea inclusiva, las mujeres y los grupos de mujeres deben formar parte de estas actividades de supervisión y, cuando corresponda, deben ser parte del proceso de aprobación de los criterios de finalización ambientales y sociales antes de que se apruebe el cierre definitivo.

Enfoques con perspectiva de género para la supervisión

- Incluir a las mujeres y los grupos de mujeres en las actividades de supervisión, y asegurar que sus voces formen parte del proceso de toma de decisiones y de aprobación de los criterios de finalización.



5.0 Recomendaciones para los Gobiernos

La mayor parte del trabajo que implica planificar e implementar el cierre de minas está a cargo del operador. Sin embargo, los Gobiernos también cumplen un papel importante porque establecen normas, estándares y pautas sobre cómo se debe llevar a cabo el trabajo de cierre, y porque apoyan a los operadores mineros y a las comunidades en la transición social y económica que tiene lugar cuando una mina cierra. La equidad de género y la inclusión en el cierre de la mina constituyen un área importante en la que los Gobiernos deben fijar estándares y participar en su rol de apoyar y proteger a las personas de su jurisdicción y su bienestar, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. Luego de los debates planteados en este informe, la Tabla 1 presenta recomendaciones y acciones que el Gobierno puede tomar para abordar diferentes aspectos de la equidad de género en el cierre de minas. La mayoría de estas recomendaciones respaldan y complementan otros marcos regulatorios, como la EIAS, o las responsabilidades del Gobierno, como los servicios sociales necesarios para apoyar una comunidad segura y saludable. Sin embargo, cabe destacar que se han adaptado para responder a los requisitos específicos necesarios para lograr la equidad de género en el cierre de la mina.

Una recomendación fundamental es que los Gobiernos establezcan requisitos y un marco de políticas que aseguren que los operadores mineros implementen enfoques con perspectiva de género en el cierre de la mina.



TABLA 1. Integración de la equidad de género en el cierre de minas: Recomendaciones y acciones

Recomendación	Comentarios	Acciones gubernamentales
<p>Desarrollar una estrategia minera con perspectiva de género</p>	<p>Desarrollar una estrategia con perspectiva de género para la actividad minera aportará un marco para evaluar e implementar la equidad de género en todas sus fases y aspectos, incluido el cierre de la mina. La estrategia debe abordar las inquietudes de las mujeres y los hombres, y adoptar un enfoque interseccional. Tekinbas y Deonandan (2021) proporcionan una descripción completa de diferentes opciones de políticas que se deben considerar para desarrollar esta estrategia. Consulte también Chimegsanaa (2019) para acceder a un ejemplo de estrategia minera con perspectiva de género desarrollada para Mongolia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alinear la estrategia con las normas de derechos humanos. • Fijar objetivos e indicadores alcanzables, cuantificables y claros para el Gobierno y los operadores mineros. • Garantizar que la estrategia respalda el progreso de las mujeres en la fuerza laboral minera, así como la equidad, el empoderamiento y el bienestar en las comunidades mineras. • Asegurar que los especialistas de género estén disponibles para respaldar, participar y supervisar la implementación de la estrategia en todas las fases del ciclo de vida útil de la mina.
<p>Exigir el uso del análisis con perspectiva de género en la EIAS</p>	<p>Realizar un análisis con perspectiva de género garantiza que los datos estén disponibles para identificar, evaluar y abordar los impactos diferenciados que el cierre de minas puede tener sobre las personas de cualquier género dentro de una comunidad. También aportará información para procesos de participación comunitaria inclusivos y sobre los posibles impactos y oportunidades para las mujeres ante las diferentes opciones de uso de la tierra posminería. Tekinbas (2022b) proporciona una revisión de los métodos de análisis con perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar orientación y fijar los principios para las evaluaciones, incluido el análisis de interseccionalidad y la recopilación de datos desagregados por género sobre aspectos como el uso y la propiedad de la tierra, la oferta de habilidades local y la división del trabajo por género. • Exigir que los operadores mineros desarrollen un plan de trabajo con perspectiva de género y que demuestren de qué manera se han abordado los problemas identificados a través del análisis con perspectiva de género. • Exigir que las evaluaciones se actualicen a medida que se aproxima el cierre para abordar los cambios durante el ciclo de vida útil de la mina.



Recomendación	Comentarios	Acciones gubernamentales
<p>Exigir la participación inclusiva de la comunidad y de las partes interesadas en el desarrollo e implementación del cierre de la mina.</p>	<p>Los objetivos de cierre de la mina, los usos de la tierra posminería y la implementación de las actividades de cierre se deben elaborar a través de consultas con las comunidades y las partes interesadas afectadas por la actividad minera. La Caja de Herramientas 3 incluida en “Promoviendo oportunidades para las mujeres y el sector privado” (en español) (Corporación Financiera Internacional, 2018) analiza un conjunto de herramientas para apoyar las estrategias de participación comunitaria para las mujeres y los hombres de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir que los operadores mineros se relacionen de manera significativa con las comunidades y las partes interesadas, y que estos procesos incluyan a las mujeres y los grupos de mujeres. • Analizar la posibilidad de brindar capacitación en liderazgo para mujeres que apoye su participación en los procesos de relacionamiento comunitario. • Observar y formar parte de las actividades de relacionamiento para dar forma y respaldar las acciones gubernamentales relacionadas con el cierre.
<p>Exigir la formación de comités de cierre compuestos por mujeres y grupos de mujeres.</p>	<p>Los comités de cierre que cuentan con representación de un amplio y diverso espectro inclusivo de la comunidad y del Gobierno, así como de los intereses de otros actores, pueden respaldar la participación continua e informada a lo largo de todo el ciclo de vida del cierre de la mina. Proporcionan una interacción continua en las actividades periódicas de participación a nivel comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir la inclusión de las mujeres y los grupos de mujeres en los comités de cierre y asegurar que se aborden los problemas de género. • Participar activamente de los comités para garantizar que los intereses del Gobierno y de la sociedad estén adecuadamente representados.



Recomendación	Comentarios	Acciones gubernamentales
<p>Asegurar que los impactos, beneficios y derechos de las mujeres formen parte de las decisiones sobre el uso de la tierra posminería.</p>	<p>Las opciones sobre los usos de la tierra posminería pueden tener impactos distintos sobre los hombres y las mujeres de las comunidades mineras. Para abordar esta cuestión, se deben utilizar un análisis con perspectiva de género, datos desagregados por género y procesos inclusivos de participación en las decisiones sobre los usos posminería. La sección 7 de la “Caja de herramientas para el cierre de minas para Gobiernos” (Banco Mundial, 2021) ofrece un panorama general de los enfoques para determinar los usos de la tierra posminería, aunque no incluye específicamente enfoques con perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir que las actividades inclusivas de participación y las evaluaciones con perspectiva de género sean parte de los debates y las decisiones, y que se implemente un plan de trabajo con perspectiva de género. • Participar en las decisiones para apoyar los intereses de la comunidad, integrar planes y objetivos de desarrollo, y satisfacer las necesidades de las mujeres en los usos de la tierra posminería.
<p>Apoyar la transición a la posminería de los trabajadores de los sectores de servicios y suministro directos e indirectos.</p>	<p>El cierre de la mina puede tener un impacto profundo sobre los sectores de servicios y suministro directos e indirectos de las comunidades mineras, que es donde más suelen trabajar las mujeres. Los trabajadores de estos sectores suelen recibir menos apoyo y atención durante el cierre que los empleados mineros directos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar los datos de empleo desagregados por género en las decisiones. • Apoyar la transición a la posminería de las comunidades mineras, incluida la creación o actualización de los planes de desarrollo regionales y económicos, con consideración específica para las mujeres. • Brindar apoyo a las mujeres y a los hombres del sector de servicios y suministro con medidas como la capacitación en nuevas habilidades, servicios de empleo, subsidios de reubicación y apoyo para el desarrollo de nuevas empresas.



Recomendación	Comentarios	Acciones gubernamentales
<p>Brindar servicios sociales y apoyo a las mujeres durante la transición a la posminería.</p>	<p>El período de transición a la posminería crea cierto grado de perturbación social y económica dentro de las comunidades. Estas perturbaciones pueden aumentar la violencia de género, incluida la violencia de pareja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios sociales y redes de apoyo a las mujeres, como refugios, centros de asesoramiento y de salud. • Garantizar la coordinación de los ministerios relevantes, como los de género, servicios sociales, educación y desarrollo económico. • Ofrecer actividades educativas y de concientización sobre la violencia de género, en particular dirigidas a los hombres y los niños, y vincularse con el operador minero, las organizaciones locales de mujeres y las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo estas actividades. Garantizar que los organismos de control y cumplimiento de la ley participen de los programas de capacitación.
<p>Exhortar a los operadores mineros para que inviten a los miembros de la comunidad y los grupos de mujeres a participar de la supervisión del cierre.</p>	<p>Involucrar a los miembros de la comunidad en la supervisión del cierre extiende los procesos de participación hasta el cierre definitivo y la restitución del sitio, y fomenta la satisfacción de la comunidad con las obras de cierre. Las mujeres y los grupos de mujeres ser incluidos en las actividades de supervisión. Los comités de cierre bien estructurados pueden cumplir este papel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir que las mujeres y los grupos de mujeres participen de las actividades de supervisión. • Asegurar que la autoridad normativa haya aprobado los criterios y compromisos ambientales y sociales de finalización, antes de que el cierre se considere definitivo y se restituya el sitio de la mina.



Referencia

- Banco Mundial. (2021). Cierre de minas: Caja de herramientas para los Gobiernos. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/35504/Mine-Closure-A-Toolbox-for-Governments.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chimegsanaa, T. (Ed.). (2019). Plan de acción de implementación de políticas sensibles al género del sector de geología, minería, petróleo e industria pesada (2019–2026). Ministerio de Minería e Industria Pesada de Mongolia. http://portal.merit.mn/dataset/ca7a917c-a444-46a2-9dca-7557e9f5e24a/resource/6c171949-6b74-4f12-b6a8-2552ef794e54/download/gender-policy_en.pdf
- Cooperación Económica de Asia Pacífico. (2018). Lista de verificación para los Gobiernos sobre el cierre de faena minera. Fuerza de tareas de minería de la APEC. https://www.igfmining.org/wp-content/uploads/2019/04/FINAL-APEC-Checklist_NC302-PRE_mine-closures_Spanish.pdf
- Ferrant, G., Pesando, L. M., & Nowacka, K. (2014). El trabajo de cuidados no remunerado: El eslabón perdido en el análisis de las brechas de género en los resultados laborales. Centro de Desarrollo de la OCDE. https://www.oecd.org/dev/development-gender/Unpaid_care_work.pdf
- Gobierno de Canadá. (2022). Qué es el análisis con perspectiva de género plus. <https://femmes-egalite-genres.canada.ca/en/gender-based-analysis-plus/what-gender-based-analysis-plus.html>
- Consejo Internacional de Minería y Metales. (2019). Cierre integrado de minas: Guía de prácticas recomendadas]. 2da Ed. <https://www.icmm.com/es/gestion-ambiental/cierre-de-la-mina/plan-de-cierre>
- Corporación Financiera Internacional. (2018). Promoviendo oportunidades para las mujeres y el sector privado: Herramientas con acciones y estrategias para compañías de petróleo, gas y minería. https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/gender+at+ifc/resources/unlocking-opportunities-for-women-and-business.
- Corporación Financiera Internacional. (2020). Integración de un enfoque de género en las operaciones mineras. <https://www.commdev.org/publications/gender-equity-in-mining-operations/>
- Götzmann, N., Kristiansson, L., & Hillenbrand, J. (2019). Hacia la implementación con perspectiva de género de proyectos de industrias extractivas. Instituto Danés de Derechos Humanos. https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/migrated/gender_and_extractives_report_sept2019.pdf
- Götzmann, N., & Bainton, N. (2021). Incorporación de enfoques con perspectiva de género en la evaluación y gestión de impactos. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 39(3), págs. 171–182. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14615517.2021.1904721>
- Kotsadam, A., Østby, G., Aas Rustad, S. (2017). Cambio estructural y abuso conyugal: Un estudio desglosado de la minería de minerales y la violencia doméstica en África subsahariana, 1999–2013. *Political Geography*, 56, págs. 53–65: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0962629816300452?via%3Dihub>



- Kudloo, R., Czyzewski, K., Tester, F., Aaruaq, N., & Blangy, S. (2014). El impacto de la extracción de recursos en las mujeres y las familias inuit en Qamani'tuaq, Territorio Nunavut: Una evaluación cualitativa. Informe de la Asociación de Mujeres Inuit del Canadá (Pauktuutit) para la Canadian Women's Foundation. <https://www.pauktuutit.ca/wp-content/uploads/Quantitative-Report-Final.pdf>.
- Oxfam Internacional. (2017). Documento de posición sobre justicia de género y las industrias extractivas. https://s3.amazonaws.com/oxfam-us/www/static/media/files/Documento_de_Posici%C3%B3n_sobre_Justicia_de_G%C3%A9nero_y_las_Industrias_Extractivas.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Indicadores sensibles al género: Género y planificación de la implementación de las NDC. <https://www.ndcs.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/impact-and-learning/library/gender-responsive-indicators-gender-and-ndc-planning-for-implementation.html#:~:text=Gender%20responsiveness%20refers%20to%20outcomes,gender%20analysis%2C%20that%20>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible; y Agencia Sueca de Protección Ambiental. (2022). Género y gobernanza de la minería [Curso MOOC]. <https://www.learningfornature.org/es/courses/gender-and-mining-governance-2022/>
- Sesele, K., Marais, L., van Rooyen, D., & Cloete, J. (2021). Declive minero y mujeres: Reflexiones desde los campos de oro del Estado Libre. *The Extractives Industries and Society*, 8(1), págs. 211–219. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2214790X20302914>
- Stevens, R. (2021). Situación actual respecto al grado de preparación en cierre de minas: ¿Cómo están los Gobiernos en este sentido? Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible. <https://www.iisd.org/system/files/2021-08/status-mine-closure-readiness-es.pdf>
- Tekinbas, E. (2022a). ¿Cómo encajarán las mujeres en la fuerza laboral minera del futuro?. Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible. <https://www.igfmining.org/women-mining-workforce-future/>
- Tekinbas, E. (2022b). Revisión global: Integración de la perspectiva de género en las evaluaciones de impacto de la minería. Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible. <https://www.iisd.org/system/files/2022-10/integrating-gender-mining-impact-assessments.pdf>
- Tekinbas, E., & Deonandan, K. (2021). La perspectiva de género en la gobernanza de la minería: Oportunidades para responsables de políticas. Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible. <https://www.iisd.org/system/files/2021-03/gender-mining-governance-es.pdf>



IGF

INTERGOVERNMENTAL FORUM
on Mining, Minerals, Metals and
Sustainable Development